

Shasta College

VERIFICACIÓN DE EMPLEO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE CALIFORNIA (CAG)

Usted puede ser clasificado como un residente agrícola de California (CAG) para efectos de matrícula si usted, o sus padres, ganan sus ingresos como trabajadores agrícolas (trabajadores del campo por temporadas en empleos de cosecha de productos agrícolas, incluyendo el sembrar, preparar y cosechar) que son contratados en California por lo menos durante dos meses por año durante los últimos dos años en el distrito de Shasta College precediendo el semestre en que está asistiendo Shasta College. Si usted está solicitando la residencia basándose en esta regla, favor de completar la sección correspondiente abajo:

Nombre del Estudiante: _____ Teléfono () _____ - _____

Calle: _____ Ciudad: _____ Código Postal _____

Soy trabajador del campo por temporadas **-O-**

Mis padres son trabajadores agrícolas por temporada (completar información de los padres):

Nombre del Padre/Madre: _____ Teléfono () _____ - _____

Calle: _____ Ciudad: _____ Código Postal _____

¿Sus padres hicieron su declaración de impuestos? ___Sí ___No

¿Si la respuesta es “Sí”, lo declararon como dependiente? ___Sí ___No

Nombre Compañía: _____
(Si hay mas de un empleador, favor de usar el otro lado de este solicitud)

Dirección Empleador: _____ Teléfono() _____ - _____

Empleado para estas fechas: _____

Nombre de empleador (por favor **escriba**) Nombre de empleador (por favor **firmé**) Fecha

Comprobante: Incluya talones de cheque que demuestran dos meses de empleo durante los dos últimos años, o pídale a su empleador que le firme esta solicitud. El empleador esta verificando que la persona identificado es contratado como un trabajador agrícola de temporada para las fechas indicadas.

Certificación: Yo certifico que las declaraciones en esta solicitud son verdaderas y correctas y que yo o mis padres, tenemos los requisitos para calificar para estar exentos. Yo notificaré al colegio de cualquier cambio de información.

Firma del estudiante

Fecha

Shasta College

VERIFICACIÓN DE EMPLEO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE CALIFORNIA (CAG)

INFORMACIÓN GENERAL

- * Los estudiantes elegibles para esta excepción que piensan cambiarse a otra universidad pública deben someter una nueva petición (y documentos) para esta excepción a cada universidad en la cual se piensen matricular.
- * Aunque los estudiantes no-residentes que cumplen con esos requisitos no tendrán que pagar la matrícula de noresidente, no se convierten en residentes de California a través de esta nueva ley. Siguen siendo *non-residents*.
- * CAG no ofrece a los estudiantes sin documentos la posibilidad de conseguir becas gubernamentales. Estos estudiantes siguen inelegibles para estas becas, tanto al nivel nacional como al nivel estatal.

CÓMO PEDIR LA EXCEPCIÓN DE LA MATRICULA NO-RESIDENTE:

California Community Colleges: Llene el formulario al reverso de esta página. Someta el formulario a la Oficina de Admisiones y Expedientes del colegio comunitario en el cual está matriculado o quiere matricularse. Pueden requerir que someta documentos adicionales.

Preguntas deben dirigirse a la Oficina de Admisiones y Expedientes, Atención: Técnico de la Residencia en el número (530) 242-7664.